

**DECRETO DE LA PRESIDENTA 02/2021**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las Bases para la selección de un Conserje para el Centro Especial de Empleo San Marcos para la contratación bajo la modalidad de contrato temporal, siendo la duración del contrato hasta la finalización del presente periodo lectivo escolar con una jornada de 20 horas para prestar sus servicios en el Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo San Marcos, de fecha 8 de octubre de 2021, y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

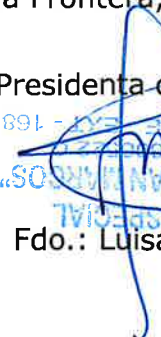
**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellos que no los subsanasen en el plazo indicado, serán excluidos en la lista definitiva en la que se expondrá asimismo la fecha de constitución de la Comisión de Selección a efectos para valorar los méritos aportados por las personas aspirantes.

Oliva de la Frontera, 20 de octubre de 2021.

La Presidenta del Consejo Rector,

  
Nº Registro: C.E.E. - 168  
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN MARCOS"  
CENTRO ESPECIAL

Fdo.: Luisa Osorio Vicho.

**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SAN MARCOS  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1  
06120 OLIVA DE LA FRONTERA**

**ANEXO**

**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SAN MARCOS**

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>
...404...	Jose Antonio	Borrachero Lucas
...543...	Rosa María	Carrasco Caballero
...989...	Mª Carmen	Gañan Ramiro
...962...	Cándido	Garrido Gañan
...708...	Moises	Lebrato Pinilla
...895...	Mª Carmen	Orrego Gómez
...570...	Samuel	Pérez Matos
...444...	Montserrat	Soto Rodríguez

**ASPIRANTES EXCLUIDOS.**

Ninguno